

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez, informando que obra solicitud de la demandante para entrega de títulos. Sírvase proveer lo pertinente. Bucaramanga, 01 de diciembre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Dos (02) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la apoderada judicial de la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO solicitó la entrega de títulos judiciales que se encuentren en depósito, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del siguiente título judicial correspondiente a alimentos provisionales:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001742055	28/10/2022	\$880.000
TOTAL		\$880.000

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001742055, por la suma de \$880.000 respectivamente, a favor de la señora NYRIA GUILLERMINA HERRERA ACERO, por tratarse de una cuota alimentaria de sus hijos ARLETH JUDIT, MICHELL y EMMANUEL ACOSTA HERRERA.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b493e11ad25e8a38630ee1aa6d5629153e08effc4f744d7c4b5b278a62d5efb6**

Documento generado en 02/12/2022 12:38:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>